



Aida Inmobiliaria

C/ Real, 39
Estepona

Teléfono: 622785944
Teléfono 2: 0
e-mail: info@aidainmobiliaria.com

Referencia: **1135-AIDA**
Tipo inmueble: Terreno Parcela Urbana
Operación: Venta
Precio: **1.934.518 €**
Estado: Urbanizable



Población: Estepona
Provincia: Málaga
Cod. postal: 29680
Zona: CENTRO

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA	Consumo de energía kWh/m ² año	Emisiones kgCO ₂ /m ² año
A más eficiente		
B		
C		
D		
E		
F		
G menos eficiente		
		En trámite

M² construidos: 2821

Descripción:

VENTA DE SUELO PRIME PARA CONSTRUIR UN GRAN EDIFICIO, EN LA MEJOR ZONA DE ESTEPONA.
RENTABILIDAD ASEGURADA

VENTA DE UNA PARCELA DE TERRENO RESIDENCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.821 M2 PARA CONSTRUIR UN EDIFICIO DE 27 VIVIENDAS, GARAJES Y LOCALES, DE CINCO PLANTAS DE ALTURA, SITUADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, EN LA AVENIDA JUAN CARLOS I DE ESTEPONA, PROVINCIA DE MÁLAGA.

Suelo situado a novecientos metros de la playa, cuatrocientos metros del centro urbano histórico y el centro de salud, con todo tipo de servicios alrededor (supermercados, restaurantes, farmacias, etc.).

La parcela consta de 2.821 metros cuadrados de suelo y 2.783,48 metros cuadrados de edificabilidad. Los alrededores de la parcela están actualmente TODOS en construcción o construidos, siendo esta unidad la única disponible en la zona.

SUPERFICIE TOTAL DEL SOLAR: 2.821 m²

EDIFICABILIDAD: 2.783,48 m² de techo -

27 VIVIENDAS APROX. Y LOCALES

OCUPACIÓN MÁXIMA: La ocupación máxima será del 100%.

ALTURA MÁXIMA Y NÚMERO DE PLANTAS: El número máximo de plantas será OCHO (VIII o PB +7) y la altura máxima de 25 metros o lo que se establezca en el plano de ordenación y volúmenes.

CONDICIONES DE USO:

1. USO DOMINANTE: Residencial para viviendas en edificio plurifamiliar.
 2. USOS COMPATIBLES: Todos los alternativos, alojamiento comunitario, oficinas. La superficie máxima total dedicado a estos usos será de 50% de la total del edificio sobre rasante. Aparcamiento, comercio y hostelería, recreativos o de relación social solamente en planta baja y sótanos.
 3. USOS ALTERNATIVOS: Equipamiento Comunitario Administrativo, Docente, Deportivo, Instalaciones y servicios, Asistencial, Sanitario y Socio-cultural y Espacios libres. Hotelero en las condiciones a que se refiere la ordenanza H-2. Alojamiento comunitario. Oficinas.
-